



Consejo de Administración

350.ª reunión, Ginebra, 4-14 de marzo de 2024

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 13 de febrero de 2024

Original: inglés

Séptimo punto del orden del día

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023

Finalidad del documento

Este documento contiene el informe del Auditor Interno Jefe sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y Control; en él se presentan los principales resultados de las actividades de auditoría interna e investigación efectuadas en 2023 para su examen por el Consejo de Administración (véase el proyecto de decisión en el párrafo 4).

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina efectuará un seguimiento.

Unidad autora: Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

Documentos conexos: [GB.350/PFA/7/2](#).

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.^a reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las actividades de auditoría e investigación efectuadas durante el año 2023.
2. El Director General considera que la labor efectuada por el Auditor Interno Jefe es sumamente valiosa para evaluar los puntos fuertes y los puntos débiles de las operaciones, prácticas, procedimientos y controles aplicados dentro de la Oficina. Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna y Control se evalúan detenidamente, y existe un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.
3. Las tareas de investigación efectuadas por el Auditor Interno Jefe constituyen un elemento esencial del mecanismo de rendición de cuentas de la Oficina, ya que ofrecen valiosas conclusiones independientes a los responsables de formular recomendaciones respecto de las alegaciones de fraude o conducta indebida.

► Proyecto de decisión

4. **El Consejo de Administración toma nota del informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023.**

Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las actividades de auditoría interna e investigación comunicados en 2023

Índice

	Página
Introducción.....	7
Recomendaciones	8
Resumen de actividades.....	9
Auditorías de garantía de la calidad	9
Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas	17
Resultados de las investigaciones	18
Otras actividades	21

Anexos

I. Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2023.....	23
II. Lista de los informes de investigación publicados en 2023	24
III. Casos fundados concluidos entre 2019 y 2023, por categoría	25

► Introducción

Visión

1. Incrementar y proteger el valor que aporta la OIT a sus mandantes y otras partes interesadas, internas y externas, por medio de actividades de verificación, asesoramiento, investigación e información independientes, fidedignas y basadas en los riesgos.

Misión

2. La finalidad de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) es brindar servicios de auditoría interna e investigación pertinentes, oportunos y de calidad. Por conducto de sus actividades, la IAO apoya los objetivos institucionales de una OIT influyente, de gran eficacia y con capacidad de respuesta para satisfacer las necesidades de los mandantes en la aplicación de su mandato de promoción de la justicia social. La IAO proporciona asesoramiento especializado sobre los procesos de gobernanza, gestión de los riesgos y control interno para aumentar la eficiencia, la eficacia y la economía de las operaciones de la Oficina, y apoya a la dirección para promover y mantener una cultura ética en la OIT.

Mandato

3. La IAO de la OIT desempeña una función de fiscalización interna independiente, según se establece en el artículo 30, *d)* del Reglamento Financiero y en el capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada. Su mandato se fundamenta también en la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación, aprobadas por el Consejo de Administración.
4. El mandato de la IAO incluye la responsabilidad de investigar las alegaciones de dolo financiero o faltas administrativas y otras actividades irregulares mediante un proceso de determinación de los hechos. Desde el 11 de noviembre de 2019, cuando se revisó su mandato, la IAO también está facultada para investigar las alegaciones de explotación y abusos sexuales y los casos de represalias contra denunciantes de irregularidades que le son remitidos por el funcionario encargado de las cuestiones de ética.
5. La IAO no puede desarrollar o establecer procedimientos ni participar en actividades que estén sujetos a su examen o evaluación, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. En virtud del capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada, de su Carta de Auditoría Interna y de su Carta de Investigación, la IAO tiene acceso completo, libre y rápido a todos los registros, funcionarios, operaciones, funciones, así como a otro tipo de material relacionado con el asunto que se examine.
6. La IAO lleva a cabo sus actividades de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos; los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones adoptados por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, y el procedimiento operativo estándar de la IAO para las investigaciones.

Declaración de independencia

7. El Auditor Interno Jefe confirma que actúa con total independencia y que las actividades de la IAO se han llevado a cabo con arreglo a los recursos disponibles y sin injerencias de la dirección ni de otras partes interesadas.

► Recomendaciones

8. El presente informe destaca los principales resultados de las auditorías realizadas en 2023, que se explican en las secciones relativas a las auditorías efectuadas en la sede y las auditorías llevadas a cabo en las oficinas exteriores. La IAO realiza las siguientes ocho recomendaciones para consideración de la Oficina:

Contratación de colaboradores externos

- La Oficina debería, con carácter prioritario, designar a un departamento de la OIT para que se haga cargo de la ejecución de la política relativa a la contratación de colaboradores externos. En opinión de la IAO, ello debería ser competencia del Nodo de Servicios Corporativos.
- La Oficina debería considerar otras opciones posibles (en lugar de una base de datos centralizada) para recoger datos generales sobre colaboradores externos, por ejemplo a través del Mercado Global de las Naciones Unidas.
- La Oficina debería mejorar el control de los contratos de colaboración externa para reducir el riesgo de que se utilicen de manera irregular, como en el caso de que se recurra a contratos de colaboración externa para eludir las prácticas establecidas en materia de adquisiciones con el fin de contratar a una empresa, o bien a contratos prolongados como medio para «emplear» a una persona, colocándola en una situación de empleo precario. Una vez que se designe a un departamento para que se haga cargo de la política, este podría asumir la responsabilidad de su control.

Seguridad y protección

- La Oficina debería asegurarse de que haya fondos suficientes disponibles para aplicar toda recomendación importante que surja de las evaluaciones del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas antes de firmar contratos de arrendamiento, lo cual incluye prever una línea presupuestaria en los presupuestos de los proyectos de cooperación para el desarrollo, de ser necesario. Además, la Oficina debería asegurarse de que todos los vehículos estén debidamente equipados, de conformidad con las directrices relativas a los equipamientos de seguridad y protección del Departamento de Seguridad, y de que se incluyan las disposiciones adecuadas en los presupuestos de los proyectos de cooperación para el desarrollo.

Gestión de subvenciones

- La Oficina debería recordar a los directores responsables que tienen la obligación de verificar que todas las subvenciones se utilicen para un fin adecuado y que estén debidamente justificadas, y debería obtener documentación adecuada para facilitar la verificación de que el beneficiario haya completado todos los aspectos del acuerdo de subvención.

Gestión de inventario

- A la espera de la implantación de la función de gestión de activos del sistema integrado de gestión del lugar de trabajo, la Oficina debería reforzar el requisito de que las oficinas exteriores actualicen el inventario con prontitud en el momento de adquirir activos y adjudicarlos al personal, o cuando se deshacen de activos.

Entidades bancarias y signatarios

- La Oficina debería reforzar el mensaje de que los directores responsables deberían verificar que toda instrucción que envíen a entidades bancarias para actualizar las listas de signatarios se ejecute de manera adecuada. La IAO ha constatado que, por lo general, los directores solicitan a las entidades bancarias con las que operan que actualicen las listas de signatarios cuando los funcionarios cambian de puesto o se jubilan. Sin embargo, los directores no siempre piden al banco que proporcione una confirmación de que las listas de signatarios se han actualizado correctamente.

Gestión de evaluaciones

- La Oficina debería seguir recordando a los directores que la entrega puntual de las evaluaciones de desempeño del personal es fundamental y exigir responsabilidades a los directores que incumplan el plazo de entrega en forma sistemática.

► Resumen de actividades

9. En las auditorías y los informes de investigación publicados por la IAO en 2023 no se detectaron deficiencias sustanciales en el sistema de control interno. No obstante, la IAO identificó ámbitos susceptibles de mejora en las auditorías efectuadas en la sede y en las oficinas de todo el mundo. La IAO llegó a conclusiones similares en años anteriores.
10. La dirección ha adoptado medidas para abordar las cuestiones planteadas por la IAO, según se ha puesto de manifiesto en el proceso de seguimiento de las recomendaciones de auditoría. Sin embargo, a la IAO le preocupa el número de constataciones recurrentes detectadas en las auditorías efectuadas en las oficinas exteriores y el cumplimiento errático de las normas y reglamentos. Las constataciones recurrentes afectan a la seguridad y protección, la gestión de acuerdos de subvención, los contratos de colaboración externa, los signatarios bancarios y las evaluaciones de desempeño. Una oficina regional informó que se necesita un análisis adicional para abordar las cuestiones planteadas por la IAO en este informe y otra planteó que se deberían revisar todos los acuerdos de ejecución.

Auditorías de garantía de la calidad

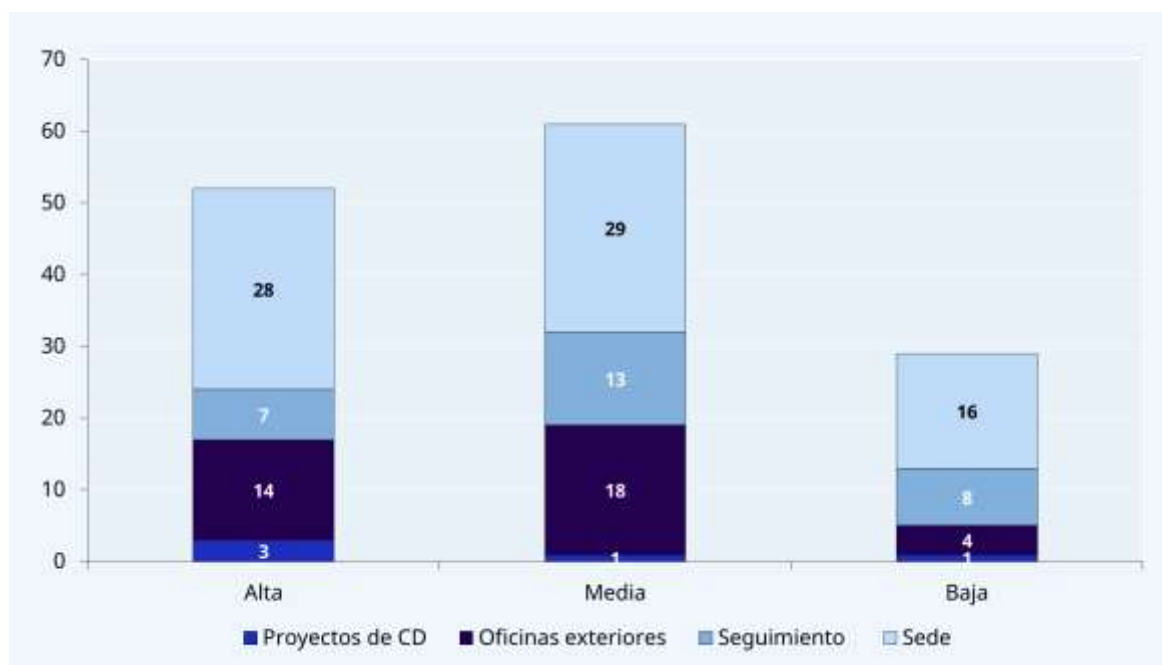
11. Durante el año, la IAO emitió ocho informes de auditoría de garantía de la calidad y un informe consultivo. Las auditorías de garantía de la calidad abarcaban dos oficinas regionales, una oficina exterior, una oficina de proyectos y una auditoría temática, y tres auditorías de tecnologías de la información en la sede (véase el anexo I). El informe consultivo abarcaba las pruebas de penetración de seguridad de la información llevadas a cabo por una empresa externa bajo la supervisión de la IAO. Además, la IAO emitió tres informes de auditoría relativos al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín) y las constataciones principales extraídas de esas auditorías figuran en otro informe presentado al Consejo del Centro de Turín.

12. Al cierre del ejercicio de 2023, la IAO estaba ultimando otras tres actividades de auditoría. Se están elaborando dos informes y se está finalizando otro, que se publicarán en enero de 2024. Se postergaron cuatro auditorías planificadas para 2023 debido a: i) la situación de seguridad en un país; ii) un pedido de la dirección; iii) la jubilación anticipada de un auditor interno superior de la IAO, y iv) una investigación en curso ¹. Estas auditorías se transferirán al bienio 2024-2025. El Auditor Interno Jefe presentará un resumen de los resultados de estas actividades de auditoría al Consejo de Administración en su 350.ª reunión (marzo de 2024), junto con los informes de auditoría emitidos durante 2023.
13. Un auditor superior se jubiló en octubre de 2023. La Unidad de Auditoría de la IAO ha funcionado con dos auditores internos superiores desde noviembre de 2023 y comenzará el proceso de contratación para volver a tener una plantilla completa a lo largo de 2024.

Resumen de los resultados de auditoría

14. En 2023, la IAO realizó 142 recomendaciones, de las cuales 115 abordan las constataciones que figuran en los 8 informes de auditoría de garantía de la calidad y 27 abordan las conclusiones del informe consultivo. La IAO clasificó las recomendaciones en función de su importancia (alta, media y baja).
15. En el gráfico 1 figura el análisis de la IAO de los resultados de las auditorías realizadas en 2023 para la sede, las oficinas exteriores, las oficinas regionales y los proyectos de cooperación para el desarrollo, según el grado de importancia.

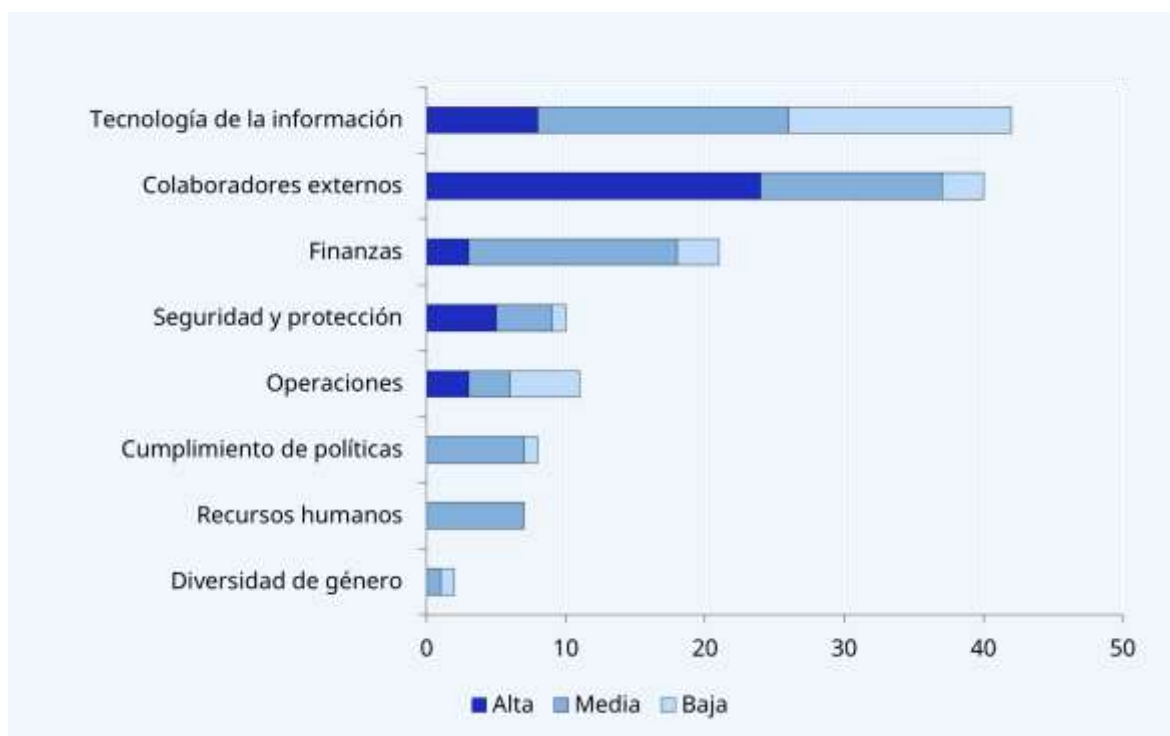
► **Gráfico 1. Recomendaciones de auditoría por importancia y área**



Fuente: IRIS

16. En el gráfico 2 se presentan las 142 recomendaciones realizadas en 2023, en mayor detalle.

¹ Auditorías de operaciones de proyectos en Jordania, OIT-Ankara (y proyectos), proyectos de cooperación para el desarrollo centralizados y OP-Argel.

► **Gráfico 2. Recomendaciones de auditoría por importancia y área temática**

Fuente: IRIS

Resumen de las actividades de investigación

17. En 2023 se sometieron al examen de la IAO 66 casos, en comparación con 74 en 2022, 44 en 2021, 54 en 2020 y 50 en 2019. De los 66 casos, 24 son clasificados como fraude, 37 como conducta indebida, 4 como explotación y abusos sexuales, y 1 como represalias.
18. En el párrafo 54 *infra* se presenta un desglose del estado y el tipo de casos a fecha 31 de diciembre de 2023 y, en el anexo II, una lista de los informes publicados. La IAO examinó 80 casos en 2023, el mayor número hasta la fecha, en el contexto del mayor volumen de casos registrado (172 casos abiertos en 2023, incluidos los casos acumulados de años anteriores). Es la primera vez desde 2019 que la IAO ha cerrado más casos de los que ha abierto en un año, por lo que se ha reducido ligeramente el retraso acumulado.
19. La IAO extrajo diversas enseñanzas que reflejan las deficiencias de control detectadas durante las investigaciones y que deben ser examinadas por la dirección. En 2023 se centró la atención en tres ámbitos: la necesidad de mejores procesos de contratación, el refuerzo de la separación de las funciones en las adquisiciones y la sensibilización acerca del conflicto de intereses. La IAO también toma nota de comportamientos que son motivo de preocupación con respecto al acoso, el acoso sexual y el abuso de autoridad. Las lecciones extraídas se enumeran en detalle en el párrafo 56 *infra*.

Auditorías efectuadas en la sede

Informe sobre la auditoría relativa a la contratación de colaboradores externos

20. La contratación de colaboradores externos sigue siendo uno de los principales medios de que dispone la OIT para cumplir su mandato; se recurre extensamente a ellos en la sede y en todas las regiones y representan una cuantía importante de los fondos de la OIT en cada bienio, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cartera o región	2018-2019 (dólares de los EE.UU.)	2020-2021 (dólares de los EE.UU.)	2022-2023 (dólares de los EE.UU.)
Sede (departamentos y reuniones)	28 772 558	32 454 588	29 765 774
Oficina Regional para África	11 864 069	19 920 276	18 608 262
Oficina Regional para América Latina y el Caribe	10 779 707	17 419 897	16 555 122
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	13 894 307	13 464 039	13 952 916
Oficina Regional para los Estados Árabes	8 378 119	5 999 471	5 752 928
Oficina Regional para Europa y Asia Central	5 048 843	5 427 115	4 580 798
Total	78 737 603	94 685 386	89 215 801

Fuente: IRIS

21. La contratación y administración de colaboradores externos, incluida la fijación de tarifas, es un proceso descentralizado. Los directores responsables tienen la obligación de asegurar que se haga un uso eficiente, eficaz y económico de los colaboradores externos y que se cumplan las políticas y prácticas establecidas de la OIT al respecto. En el examen de la IAO se han detectado numerosas áreas susceptibles de mejora para reducir los riesgos asociados a la contratación de colaboradores externos, entre los que figuran, aunque no exclusivamente, las prácticas irregulares en la contratación de colaboradores externos para eludir las disposiciones reglamentarias de la OIT, una escasa rentabilidad, unas tarifas exageradas, el amiguismo y el nepotismo.
22. Actualmente no existe un claro responsable de la política relativa a la contratación de colaboradores externos. Es necesario que algún departamento asuma esa responsabilidad para que la política evolucione de manera coherente y se efectúe un control a nivel de toda la Oficina. A juicio de la IAO, se trata de un paso previo fundamental para poder introducir y mantener mejoras sostenibles.
23. El sistema IRIS ya emite algunos avisos, por ejemplo cuando se detecta la existencia de contratos prolongados o de colaboradores externos que exceden la edad de jubilación. Sin embargo, el responsable de la política estaría facultado para efectuar un análisis crítico que ayudara a detectar todo indicio de irregularidades en la contratación de colaboradores externos y adoptar medidas correctivas, que podrían consistir en exigir responsabilidades al director competente por el uso indebido y persistente de contratos de colaboración externa. La Oficina debería, con carácter prioritario, designar a un departamento de la OIT para que se haga cargo de la ejecución de la política relativa a la contratación de colaboradores externos. A juicio de la IAO, sería lógico que dicha responsabilidad se asignara al Nodo de Servicios Corporativos.

24. En la medida en que los colaboradores externos esencialmente prestan servicios, hay margen para mejorar los procesos de selección a fin de incrementar la transparencia y demostrar más adecuadamente la rentabilidad de tales contrataciones. Aunque la mayoría de los participantes en el cuestionario de la IAO utilizado durante la auditoría para recopilar información manifestaron su interés por que existiera una base de datos de toda la Oficina, para crearla harían falta muchos recursos y sería difícil de mantener. No obstante, la Oficina debería estudiar si, en lugar de una base de datos, existen otras opciones viables para recoger datos generales sobre los colaboradores externos, por ejemplo mediante el Mercado Global de las Naciones Unidas.
25. Independientemente de que exista un sistema centralizado de registro de datos de los colaboradores externos, antes de seleccionar a un colaborador externo debería efectuarse algún tipo de análisis competitivo. Cuando esto no sea posible debido a la naturaleza o la especialización del servicio requerido, deberían aplicarse pautas rigurosas para que las excepciones se aprueben en el nivel apropiado y la selección directa siempre esté debidamente justificada.
26. La IAO formuló otras recomendaciones para mejorar la gestión de la contratación de colaboradores externos atendiendo a cuestiones como la calidad de la documentación, la seguridad de los viajes y la consideración del pago de sumas fijas y dietas.

Informe sobre el examen previo a la implementación del sistema integrado de gestión del lugar de trabajo en la sede de la OIT

27. El sistema integrado de gestión del lugar de trabajo tiene por objeto vincular la gestión de las instalaciones con los sistemas de seguridad y de recursos humanos a fin de incrementar la eficiencia del control de los bienes materiales, del acceso a los locales y de la prestación de servicios de apoyo. La dirección tenía previsto concluir el proyecto el 20 de diciembre de 2023 en la sede y en las oficinas exteriores y presupuestó los costos de ejecución en 2,8 millones de dólares de los Estados Unidos. En el momento de efectuar la auditoría, se acababa de firmar el contrato, el proyecto estaba en la fase de puesta en marcha y muchos documentos de gestión se encontraban aún en fase de elaboración.
28. LA IAO constató que el proyecto contaba con un sistema de gobernanza operativo en el que un comité directivo se reunía regularmente para decidir la mejor línea de actuación. La dirección llevó a cabo un proceso de contratación mediante licitación pública en el Mercado Global de las Naciones Unidas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias de la OIT, para seleccionar al proveedor de servicios de *software* y al asociado en la ejecución del proyecto.
29. La auditoría indicó que en el plan del proyecto no se establecía un camino crítico; las interdependencias entre tareas no habían sido plenamente identificadas y el plan del proyecto no estaba suficientemente detallado y no incluía una lista de las tareas necesarias. En el momento de efectuar la auditoría, existía por consiguiente el riesgo de que no se cumpliera el plazo de ejecución fijado. Además, no se había previsto la participación del asociado en la ejecución tras la fecha de lanzamiento. Por ello, en caso de que la dirección se topara con anomalías o complicaciones durante el lanzamiento del proyecto, podría ocurrir que no hubiera suficientes técnicos disponibles para solucionar los problemas y prestar apoyo a la comunidad de usuarios en el uso del nuevo sistema. Posteriormente, la dirección afirmó que el asociado en la ejecución había corregido el plan del proyecto y que en el momento de su lanzamiento se dispondría de suficientes técnicos internos para gestionar cualquier problema que pudiera plantearse. A 31 de diciembre de 2023 todavía no se había puesto en funcionamiento el módulo de gestión de activos, que fue aplazado hasta el comienzo de febrero de 2024 para que ello no interfiriera con el cierre del ejercicio financiero al final del bienio. En 2024 se proseguirá con la optimización del sistema y la integración de nuevos procesos operativos adicionales.

Informe sobre la auditoría de la seguridad de los sistemas de información en la sede de la OIT

30. Los resultados de la auditoría indican que el Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC) instala regularmente en las computadoras y los servidores de toda la Oficina los parches y actualizaciones de seguridad más recientes, y señalan que aproximadamente el 98,3 por ciento del personal de la OIT ha completado el programa de INFOTEC de sensibilización sobre la seguridad de la información. Aunque valora positivamente las estadísticas relativas al personal de la OIT, la auditoría señala que, en lo que respecta al personal no adscrito a la plantilla de la OIT, podrían mejorarse los índices de cumplimiento de la formación. Actualmente, INFOTEC ha puesto la formación sobre sensibilización a disposición de ese personal no adscrito a la plantilla de la OIT, pero que dispone no obstante de una dirección de correo electrónico de la OIT, y ha modificado el sistema de presentación de informes para mejorar el seguimiento del cumplimiento de la formación.
31. La auditoría constató asimismo que la dirección no actualiza regularmente sus políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información, lo que podría tener como consecuencia que las orientaciones de política no estén acordes con el nivel actual de avance tecnológico y los procesos operativos de la OIT, y que no sean por consiguiente adecuadas a su finalidad. A raíz de ello, las disposiciones sobre la política de seguridad de la información se han actualizado y simplificado y están disponibles en la intranet de la OIT.
32. Además, se delegó plena responsabilidad en los especialistas de las tecnologías de la información de las regiones para efectuar el pedido de piezas de recambio para los equipos cubiertos por la garantía de las computadoras Dell. La dirección no hizo comprobaciones adicionales y por tanto no era seguro que todos los pedidos de piezas de recambio cursados a la compañía Dell tuvieran un motivo comercial válido. La Oficina ha tomado medidas para resolver este problema.
33. La auditoría también consideró que era posible mejorar la eficiencia en la asignación de computadoras portátiles al personal cuando cambia de lugar de destino y evitar que en los documentos del Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna (IGDS) haya declaraciones contradictorias con respecto a asuntos de tecnologías de la información. La Oficina ha aplicado estas recomendaciones.

Informe sobre la auditoría del sistema del directorio activo en la sede de la OIT

34. La auditoría constató que la Oficina ha establecido normas para gestionar las cuentas de usuario de la OIT y las contraseñas para acceder a la red de la Organización, y que crea cuentas de usuario con arreglo a esas normas. Sin embargo, la Oficina no lleva un control de la base de datos de cuentas de usuario de la OIT ni de las asignaciones de usuarios a archivos compartidos. Así, podría ocurrir que algunas cuentas de usuario se queden inactivas o inutilizadas y que determinados usuarios tengan un acceso no autorizado a información privilegiada. El control del directorio activo de la OIT reducirá el riesgo de que personas no autorizadas hagan un uso indebido de cuentas inactivas, mejorará el sistema de asignación de acceso a los recursos compartidos a los usuarios, y podría contribuir a reducir los gastos de licencia. La dirección ha adoptado las medidas necesarias para subsanar los problemas detectados.

Informe consultivo sobre pruebas de penetración en la OIT

35. La IAO presentó un informe consultivo sobre pruebas de penetración relativas a la seguridad de la información, llevadas a cabo por el asociado estratégico de la IAO bajo la supervisión de la IAO. La auditoría constató que existen controles para detectar intentos de infiltración en la red de la OIT y para mantener la operatividad y la disponibilidad de las aplicaciones informáticas para uso del personal de la OIT y otros usuarios. La empresa de consultoría formuló recomendaciones que podrían mejorar los controles de seguridad. Las principales posibilidades de mejora están relacionadas con lo siguiente:
- a) considerar la posibilidad de limitar el acceso a la red de la OIT, que anteriormente era accesible más allá del perímetro de los locales de la OIT;
 - b) mejorar la seguridad de varias aplicaciones web alojadas en la estructura, y
 - c) prever margen para mejorar la configuración estándar de las computadoras portátiles de serie de la OIT.

Auditorías efectuadas en las oficinas exteriores

36. En 2023 la IAO publicó informes sobre las auditorías de garantía de la calidad que efectuó en las oficinas regionales para África y para Asia y el Pacífico, una oficina exterior en África (auditoría de seguimiento) y un programa financiado por la Unión Europea. Los informes contenían 69 recomendaciones, de las cuales 24 eran de importancia alta, 32 de importancia media y 13 de importancia baja. Las recomendaciones de auditoría abordaban la seguridad y protección, la gestión de subvenciones e inventario, los acuerdos de ejecución, los signatarios bancarios, los colaboradores externos y la gestión de evaluaciones. La IAO informa periódicamente sobre estos asuntos y alienta a la Oficina a que aborde sistemáticamente las conclusiones conexas.
37. La IAO examina de oficio los registros de riesgo de las oficinas regionales y evalúa si los Programas de Trabajo Decente por País y los proyectos más importantes tienen debidamente en cuenta la igualdad de género, la diversidad y la inclusión.

Resumen de resultados importantes de las auditorías realizadas en las oficinas exteriores

Seguridad y protección

38. La IAO concluyó que la dirección no siempre aplica las recomendaciones realizadas por el Departamento de Seguridad durante sus evaluaciones de los locales de las oficinas exteriores y los lugares de ejecución de los proyectos. Ello se debe a diversos motivos, entre ellos la dificultad para obtener el consentimiento de los arrendatarios de locales de oficina compartidos para llevar a cabo obras de mejora, las reticencias de los propietarios y el costo de ejecutar las recomendaciones, en particular para contratos de arrendamiento de corta duración. No obstante, la seguridad del personal de la OIT es fundamental al elegir la ubicación de las oficinas para llevar a cabo operaciones. También constatamos que los vehículos oficiales no siempre contienen los equipos obligatorios que el Departamento de Seguridad recomienda a fin de garantizar la seguridad y protección de todo el personal de la OIT y los asociados que viajan con ellos.
39. La Oficina debería asegurarse de que haya fondos suficientes disponibles para aplicar toda recomendación importante que surja de las evaluaciones de seguridad y protección del Departamento de Seguridad antes de firmar contratos de arrendamiento, lo cual incluye prever una línea presupuestaria en los presupuestos de los proyectos de cooperación para el desarrollo, de ser necesario. Además, la Oficina debería asegurarse de que todos los vehículos estén debidamente equipados, de conformidad con las directrices relativas a los equipamientos de

seguridad y protección del Departamento de Seguridad, y de que se incluyan las disposiciones adecuadas en los presupuestos de los proyectos de cooperación para el desarrollo.

Gestión de subvenciones

40. La dirección no siempre verifica que las subvenciones se hayan otorgado para el fin previsto y que todas las subvenciones estén debidamente justificadas. El instrumento de subvenciones es riesgoso, dado que la política de subvenciones de la OIT solamente exige que el beneficiario presente un informe cuando haya finalizado las actividades realizadas a fin de justificar el otorgamiento de la subvención. Por consiguiente, el análisis previo y la diligencia debida para justificar el otorgamiento de subvenciones son controles importantes para la utilización adecuada de los instrumentos de subvención.
41. La Oficina debería recordar a los directores responsables que tienen la obligación de verificar que todas las subvenciones se utilicen para un fin adecuado y que estén debidamente justificadas, y debería obtener documentación adecuada para facilitar la verificación de que el beneficiario ha completado satisfactoriamente todos los aspectos del acuerdo de subvención.

Gestión de inventario

42. La IAO suele constatar discrepancias entre el inventario y la ubicación física de los activos. Como consecuencia de ello, existe un riesgo más elevado de extravío o apropiación indebida de activos. La IAO halló discrepancias entre el inventario contenido en el sistema de gestión del inventario físico (INI) y la ubicación física de los inventarios para equipamiento de la OIT, y no pudo ubicar algunos artículos del inventario, incluidas computadoras portátiles en diversos lugares. Ello ocurre principalmente debido a que el miembro del personal que maneja los activos se olvida de informar a la persona responsable de actualizar el inventario, lo cual provoca discrepancias.
43. La IAO recuerda que un objetivo clave del sistema integrado de gestión del lugar de trabajo de la dirección es ofrecer una solución moderna para gestionar activos. Por consiguiente, la IAO confía en que la utilización de este sistema mejorará la gestión de activos en todos los lugares de destino.
44. A la espera de la implantación de la función de gestión de activos del sistema integrado de gestión del lugar de trabajo, la Oficina debería reforzar el requisito de que las oficinas exteriores actualicen el inventario con prontitud en el momento de adquirir activos y de adjudicarlos al personal, o cuando se deshacen de activos.

Entidades bancarias y signatarios

45. Los directores de las oficinas exteriores no siempre dan instrucciones oportunas a las entidades bancarias con las que operan para que actualicen las listas de signatarios autorizados para todas las cuentas bancarias, ni realizan un seguimiento periódico para verificar que el banco haya actualizado la lista de signatarios. Mantener una lista actualizada de signatarios para las cuentas bancarias de la OIT es un control clave que, de no llevarse a cabo, aumenta el riesgo de fraude.
46. La Oficina debería reforzar el mensaje de que los directores responsables deberían verificar que toda instrucción que envíen a entidades bancarias para actualizar las listas de signatarios se ejecute de manera adecuada. La IAO ha constatado que, por lo general, los directores solicitan a las entidades bancarias con las que operan que actualicen las listas de signatarios cuando los funcionarios cambian de puesto o se jubilan. Sin embargo, los directores no siempre piden al banco que proporcione una confirmación de que las listas de signatarios se han actualizado correctamente.

Contratos de colaboración externa

47. Con frecuencia, la IAO ha constatado casos en que los directores otorgan contratos de colaboración externa a empresas en lugar de a personas físicas. Además, las órdenes de compra para contratos de colaboración externa no siempre incluyen gastos de viaje y otros costos diversos con las comisiones de servicio como una suma global, como exige la política. Esta cuestión también se aborda en el informe sobre la contratación de colaboradores externos.

Gestión de evaluaciones

48. Los directores no siempre completan las evaluaciones de desempeño de los funcionarios dentro de los plazos establecidos. La IAO recuerda a la Oficina que es fundamental completar a tiempo las evaluaciones de desempeño, dado que este instrumento apoya el proceso de gestión basada en los resultados y ayuda a los directores a identificar necesidades de formación y evaluar el desempeño del personal y su elegibilidad para su conservación en el empleo y su ascenso.
49. La Oficina debería seguir recordando a los directores que la entrega puntual de las evaluaciones de desempeño del personal es fundamental y exigir responsabilidades a los directores que incumplan el plazo de entrega en forma sistemática.

Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas

Informes de la Oficina sobre la aplicación de las recomendaciones

50. En 2022, la IAO publicó nueve informes de auditoría de garantía de la calidad y tres informes consultivos, que contenían en total 103 recomendaciones. La IAO evaluó las recomendaciones por niveles en función de su grado de importancia (muy alta, alta, media y baja). En el cuadro que figura a continuación se presenta la evaluación efectuada por la dirección del estado de aplicación de las recomendaciones de la IAO.

► Estado de aplicación de las recomendaciones de la IAO comunicadas en 2022, a 31 de diciembre de 2023

Estado de la recomendación	Importancia muy alta	Importancia alta	Importancia media	Importancia baja	Total	(%) de recomendaciones aceptadas
Plenamente aplicada	2	32	10	11	55	66
Aplicación en curso	-	21	6		27	33
Aplicación aplazada	-	1	-	-	1	1
No aceptada	7	10	2	1	20	-
Total general	9	64	18	12	103	-

Fuente: Seguimiento de la aplicación

51. La Oficina aceptó 83 de las 103 recomendaciones, esto es, el 81 por ciento, que es un porcentaje de aceptación inferior al del año anterior (89 por ciento). Las 20 recomendaciones que la dirección no aceptó se refieren a las siguientes auditorías:
- Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP): 14 recomendaciones (7 de importancia muy alta y 7 de importancia alta);

- eficacia de la política de la OIT en materia de acoso sexual: dos recomendaciones (ambas de alto riesgo), y
 - auditorías del programa Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida (PROSPECTS): cuatro recomendaciones (una de importancia alta, dos de importancia media y una de importancia baja).
- 52.** La dirección explicó que algunas recomendaciones no podían aceptarse porque estaban limitadas por los reglamentos vigentes para seguir prestando servicios (por ejemplo, la recomendación relativa a la CSSP). Se consideró que no era posible aplicar determinadas recomendaciones relativas a las tecnologías de la información por consideraciones de costo-beneficio y limitaciones del presupuesto de desarrollo disponible. Las potenciales deficiencias plantadas en diversas recomendaciones se abordaron por otras vías y la dirección consideró que los riesgos conexos habían sido atendidos.

Resultados de las investigaciones

Informes de investigación publicados en 2023, investigaciones concluidas cuyos informes están en curso de elaboración y casos que se proseguirán en 2024

- 53.** En 2023 se remitieron a la IAO 66 casos, que se sumaron a los 81 todavía pendientes de años anteriores y a los 25 casos cuyos informes estaban en curso de elaboración, con lo que el número total de casos fue de 172.
- 54.** En 2023 se cerraron 80 casos, de los cuales:
- se investigaron 17 casos, que se consideraron fundados, y se publicaron los informes correspondientes;
 - se investigaron 4 casos, que se consideraron infundados, y se publicaron los informes correspondientes;
 - se investigó 1 caso, que se consideró no concluyente, y se publicó el informe correspondiente, y
 - se publicó un informe consolidado con respecto a 58 casos, que fueron evaluados y, tras efectuar las labores adicionales necesarias, se determinó lo siguiente:
 - 2 casos se consideraron fundados;
 - 24 casos se consideraron infundados;
 - 4 casos se consideraron no concluyentes;
 - 14 casos no requirieron medidas adicionales;
 - 6 casos se interrumpieron y se incorporaron a otros casos activos debido a las similitudes en las alegaciones;
 - 8 casos se consideraron ajenos al mandato de la IAO.

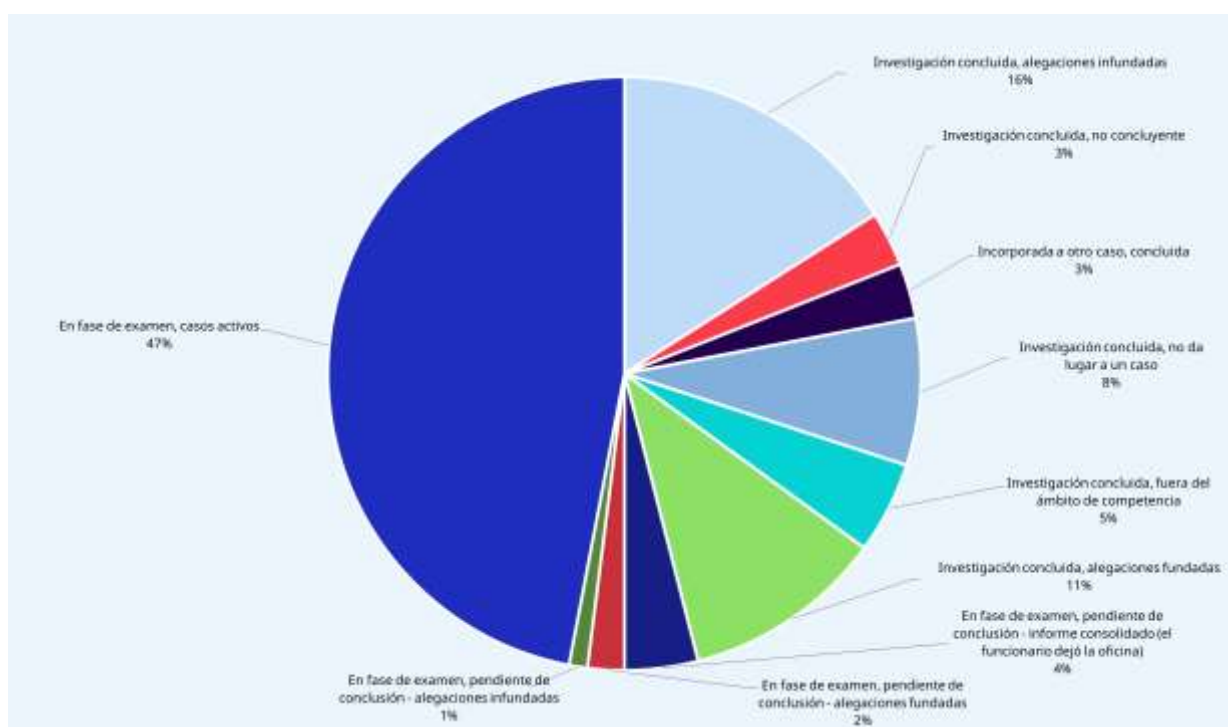
Investigaciones concluidas cuyos informes se encuentran en diferentes fases de elaboración

- 55.** Hay 12 casos en que todavía está pendiente la elaboración de los correspondientes informes (de los cuales 9 se consideraron fundados, 2 infundados y 1 no concluyente).

Casos que se proseguirán en el bienio 2024-2025

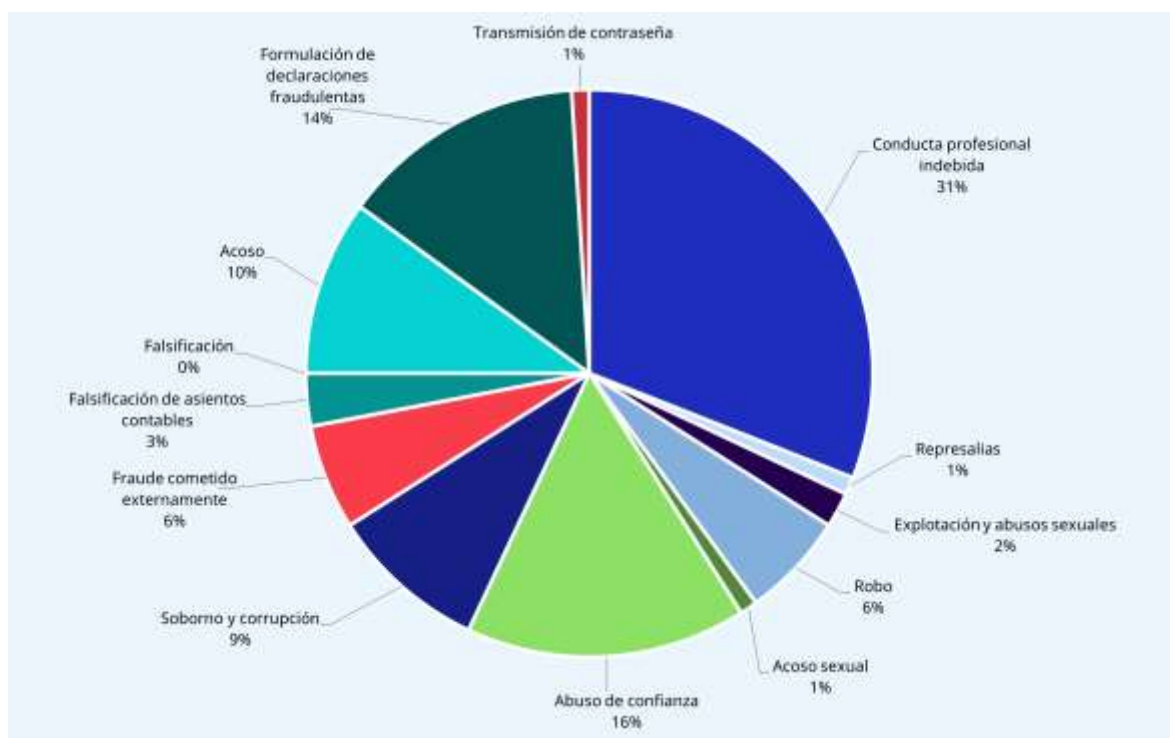
56. En 2024 se proseguirán 80 casos activos, de los cuales:
- 18 casos están siendo objeto de una investigación completa y se encuentran en distintas fases de ejecución;
 - 45 casos se encuentran en fase de investigación preliminar, y
 - 17 casos se encuentran en fase de valoración inicial.
57. En el gráfico 3 se muestra el estado de las 172 investigaciones de la IAO efectuadas en 2023, lo cual incluye *todos* los casos pendientes desde 2023, los concluidos y los que se prorrogarán a 2024. Por casos «concluidos» se entiende los casos cerrados en el curso de 2023; los casos «en fase de examen, pendientes de conclusión» son aquellos casos en que todavía no se ha elaborado el informe correspondiente, y los casos «en fase de examen, casos activos» corresponden a los 80 casos que se han prorrogado a 2024.

► **Gráfico 3. Estado de las investigaciones de la IAO a 31 de diciembre de 2023**



Fuente: Base de datos de la IAO.

58. En el gráfico 4 se muestran las alegaciones investigadas por la IAO en los 172 casos, por categoría.

► **Gráfico 4. Investigaciones de la IAO, por categoría, a 31 diciembre de 2023**

Fuente: Base de datos de la IAO

Enseñanzas extraídas de las investigaciones

59. La IAO ha analizado los informes de investigación de los casos fundados publicados en el último quinquenio, del 1.º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, y ha facilitado información sobre los tipos de casos, desglosados por categoría, según figura en el anexo III.
60. En las investigaciones concluidas en 2023 se observaron tres cuestiones importantes de las que pueden extraerse enseñanzas con respecto al departamento, la oficina o el proyecto en que quedó aprobada la existencia de casos de fraude o conducta indebida. Las enseñanzas extraídas se refieren a deficiencias de control detectadas durante las investigaciones, las cuales se someten a la consideración de la dirección. Se han puesto de manifiesto las necesidades siguientes:
 - mejorar los procesos de contratación en las oficinas exteriores, en particular en lo que respecta a las orientaciones proporcionadas a los responsables de contratación sobre los procedimientos correctos que deben seguirse en materia de confidencialidad, declaración de conflictos de intereses potenciales o reales y restricciones en el intercambio de puntuaciones entre los examinadores. Con ello se fomentará un proceso equitativo y transparente. De manera más general, en el proceso de contratación y antes del nombramiento, es necesario establecer controles más estrictos con respecto a la verificación de las cualificaciones para evitar contratar a personal que carezca de las competencias necesarias;
 - prestar especial atención a la debida separación de funciones en las actividades de adquisiciones para minimizar el riesgo de fraude, y

- seguir fortaleciendo los niveles de educación y de sensibilización con respecto a las declaraciones de conflictos de intereses y a las formas de minimizar conductas inadecuadas, en particular en relación con el acoso, el acoso sexual, el abuso de autoridad y el abuso de confianza, y en que se mantenga un clima de respeto en la oficina.

Otras actividades

61. La IAO brinda servicios de auditoría interna e investigación al Centro de Turín y presenta informes sobre sus actividades al Consejo del Centro de Turín en su reunión anual.
62. Los funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna y de la Unidad de Investigación e Inspección de la IAO participaron activamente en sus respectivos grupos de control *inter pares* del sistema de las Naciones Unidas: el grupo de Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas, y el grupo de Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas.
63. La IAO participa en un grupo de trabajo de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas sobre posicionamiento, coordinación con otros proveedores de garantía de calidad e impacto de la auditoría interna.
64. En 2023 la OIT ejerció la función de Coordinador Adjunto de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. El personal de la IAO participó también en la reunión anual de jefes de los servicios de auditoría interna. Se trata de un grupo de organizaciones internacionales con sede en Europa que se reúne anualmente para ampliar contactos e intercambiar experiencias sobre auditoría interna. La IAO participó asimismo en la reunión anual de la Conferencia de Investigadores Internacionales, que es un foro de investigadores de organizaciones internacionales para intercambiar ideas, debatir sobre cuestiones de integridad, afrontar los retos en la lucha contra el fraude, la corrupción y otras faltas graves, obtener información sobre los últimos avances e intercambiar prácticas óptimas.
65. La IAO fue objeto de una auditoría a cargo de los auditores externos de la OIT, cuyos resultados se presentan en el Informe del Auditor Externo del año que finalizó en 2023.
66. La IAO organizó un curso en línea sobre la auditoría de la inteligencia artificial y la ética profesional, celebrado en octubre de 2023, en el que participaron aproximadamente 30 miembros del personal de auditoría de los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones.
67. La IAO impartió formación en materia de auditoría y ámbitos relacionados con la investigación a la comunidad de expertos en adquisiciones de la OIT y al Equipo Técnico Global de Finanzas, así como en las reuniones regionales con el personal de los departamentos de recursos humanos, tecnologías de la información y finanzas y administración (Oficinas Regionales para África y para Asia y el Pacífico). Además, impartió formación en gestión del desempeño de las oficinas exteriores (organizada por el Centro de Turín). La IAO también realizó un pódcast sobre prevención de la explotación y el abuso sexuales en colaboración con el Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) y participó en una sesión de la Red de Recursos Humanos de las Naciones Unidas en calidad de miembro del grupo de expertos.
68. Al igual que en años anteriores, la IAO prestó asesoramiento al personal de dirección, previa solicitud. La IAO es miembro del Grupo de Trabajo sobre la Explotación y Abuso Sexuales.

► Anexo I

Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2023

Número de índice		Número o referencia del informe de auditoría	Fecha de publicación
Auditorías de garantía de la calidad			
1.	Informe sobre la auditoría interna de la Oficina Regional de la OIT para África	IAO/01/2023	06.03.2023
2.	Informe sobre la auditoría de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico; el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para Asia Oriental y Sudoriental y el Pacífico, y la Oficina de País de la OIT para Tailandia, Camboya y República Democrática Popular Lao	IAO/02/2023	27.06.2023
3.	Informe sobre la auditoría de la seguridad de los sistemas de información en la sede de la OIT	IAO/03/2023	18.08.2023
4.	Informe sobre el examen previo a la implementación del sistema integrado de gestión del lugar de trabajo en la sede de la OIT	IAO/04/2023	18.08.2023
5.	Informe sobre la auditoría de seguimiento de la Oficina de País de la OIT para Etiopía, Djibouti, Somalia, Sudán y Sudán del Sur, y para el Representante Especial ante la Unión Africana y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (OP-Addis Abeba)	IAO/05/2023	03.10.2023
6.	Informe sobre la auditoría interna del programa de apoyo a la iniciativa empresarial, la inversión y el comercio rurales (EU-STREIT), financiado por la Unión Europea	IAO/06/2023	03.11.2023
7.	Informe sobre la auditoría interna de seguridad de directorio activo en la sede de la OIT	IAO/07/2023	11.12.2023
8.	Informe sobre la auditoría interna de los contratos de colaboración externa	IAO/08/2023	20.12.2023
Auditoría consultiva de la OIT			
1.	Informe consultivo sobre la auditoría interna de pruebas de penetración en la OIT	IA4-95(2022)	01.02.2023
Auditorías de garantía de la calidad en el Centro de Turín			
1.	Informe sobre la auditoría de la gobernanza digital del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín	IA/TC/60	06.03.2023
2.	Auditoría de los gastos del proyecto de fortalecimiento de la integración profesional mediante aprendizajes de calidad en el sector de la construcción - RIPAQUE-BTP	IA/TC/62	03.07.2023
3.	Informe sobre la auditoría de la seguridad en la banca electrónica en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín	IA/TC/61	18.12.2023

► Anexo II

Lista de los informes de investigación publicados en 2023

Número de índice	Fecha de publicación
Alegaciones fundadas (17 casos concluidos)	
1. Doble beneficio de un asociado en la ejecución	05.02.2023
2. Abuso de los derechos de administrador informático y acceso ilícito a información confidencial relacionada con una investigación en curso por parte de un miembro del personal de la OIT	17.02.2023
3. Acoso sexual por parte de un miembro del personal del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín	02.03.2023
4. Fraude contra la CSSP y conducta indebida (ausencia no autorizada del lugar de destino durante las restricciones impuestas por la pandemia de COVID y transmisión no autorizada de contraseña) por parte de un miembro del personal de la OIT (dos casos)	23.03.2023
5. Extorsión y violación de las normas de conducta por parte de un miembro del personal de la OIT	05.06.2023
6. Irregularidades en el teletrabajo y tentativa de fraude en relación con los derechos por parte de un miembro del personal de la OIT	27.06.2023
7. Fraude de garantía por parte de un miembro del personal de la OIT	29.08.2023
8. Declaración falsa relativa a una calificación académica durante un proceso de contratación por parte de un miembro del personal de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)	04.10.2023
9. Explotación y abuso sexuales por parte de un miembro del personal de un asociado en la ejecución	05.10.2023
10. Acoso, abuso de autoridad, uso indebido de los recursos de la oficina y conducta indebida en general por parte de un miembro del personal de la OIT (cuatro casos)	03.11.2023
11. Acoso sexual por parte de un miembro del personal de la OIT	13.12.2023
12. Conducta indebida y contratación irregular por parte de un miembro del personal de la OIT (dos casos)	21.12.2023
Alegaciones infundadas/ no concluyentes/ninguna medida adicional/fundadas, pero el miembro del personal abandonó la OIT (63 casos concluidos)	
1. Explotación y abuso sexuales por parte de un miembro del personal de la OIT	08.03.2023
2. Actividades exteriores no declaradas por parte de un miembro del personal de la OIT	23.03.2023
3. Participación en contrataciones irregulares por parte de un miembro del personal de la OIT	12.04.2023
4. Participación en contrataciones irregulares por parte de un miembro del personal de la OIT	27.04.2023
5. Manipulación de un proceso de adquisición por parte de un miembro del personal de la OIT	27.12.2023
6. Informe consolidado sobre los casos fundados/infundados/no concluyentes o que no dan lugar a un caso, en los cuales: i) el miembro del personal abandonó la OIT antes o durante la investigación; ii) no se requirieron medidas adicionales; iii) el caso era ajeno al mandato de la IAO, o iv) el caso se fusionó con otras investigaciones activas debido a su semejanza (58 casos).	26.12.2023

► Anexo III

Casos fundados concluidos entre 2019 y 2023, por categoría

Año	Número de casos
2023	19
Abuso de confianza	1
Fraude cometido externamente	1
Acoso	2
Formulación de declaraciones fraudulentas	6
Conducta profesional indebida	7
Explotación y abuso sexuales	1
Robo	1
2022	10
Abuso de confianza	1
Acoso (sexual)	1
Formulación de declaraciones fraudulentas	3
Explotación y abuso sexuales	1
Conducta profesional indebida	4
2021	6
Formulación de declaraciones fraudulentas	2
Conducta profesional indebida	4
2020	11
Fraude cometido externamente	1
Uso indebido de redes y recursos informáticos	1
Formulación de declaraciones fraudulentas	4
Conducta profesional indebida	5
2019	10
Abuso de confianza	2
Soborno y corrupción	2
Formulación de declaraciones fraudulentas	2
Conducta profesional indebida	2
Robo	2
Total	56